



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA NARIÑO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (E) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar un (1) profesional con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope, del SENA Regional Nariño, vigencia 2023”.

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Internacional de Producción Limpia Lope en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1023

En consecuencia, esta Regional

AUTORIZA

Al Subdirector (E) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño a contratar los servicios de un (1) profesional con el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales para desarrollar las acciones asociadas al servicio de fortalecimiento a unidades productivas con asesoría, en concordancia con lo establecido con el SIGA y los lineamientos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo, en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope, del SENA Regional Nariño, vigencia 2023”.

Dada en Pasto a los, siete (7) días del mes de junio de 2023

N°. de Autorización: 332

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Director Regional (E) SENA Nariño

Elaboró: Elena Benítez Zarama, Oficina de Contratación de Servicios Personales

Revisó: Angela Lorena Betancourth Pantoja, Abogada Centro Internacional de P.L.L. 